



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Alumna Vocacional - María Marcela Hermoso

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. en Psicología, Sra. María Marcela Hermoso, DNI: 29.468.963, egresada de la Universidad de Buenos Aires; solicitando autorización para participar como Alumna Vocacional Nacional, en las Asignaturas de la Carrera de Medicina, Anatomía Normal, Fisiología Humana y Biología Celular, Histología, Embriología y Genética;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de Secretaría Académica;

- El V°B° de la Dirección del Área de Enseñanza;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 de abril de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. en Psicología Sra. María Marcela Hermoso, DNI: 29.468.963, egresada de la Universidad de Buenos Aires; a participar como Alumno Vocacional Nacional en las Asignaturas de la Carrera de Medicina, que se mencionan a continuación: Anatomía Normal, Fisiología Humana y Biología Celular, Histología, Embriología y Genética de esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2023 y de acuerdo a lo establecido en la RR N°1146/2000 y la ordenanza HCS N° 17/08.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez cumplido el requisito del cursado de la asignatura correspondiente, cada Cátedra deberá otorgar a la estudiante el certificado correspondiente de Alumna Vocacional Nacional, con la aclaración de que dicha condición no lo habilita para el ejercicio de la especialización.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL

MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.